

# AGROCOMBUSTIBLES EN BRASIL

**Informe de la Misión Investigadora sobre los impactos de la expansión de los agrocombustibles sobre el disfrute de los derechos sociales de los/as trabajadores/as rurales, de los/as campesinos/as y de las comunidades indígenas en Brasil**

**Resumen**



## **FIAN INTERNACIONAL**

Willy-Brandt-Platz 5  
69115 Heidelberg, Alemania  
Tel.:+49-6221-6530030  
Fax:+49-6221-830545  
E-mail: [fian@fian.org](mailto:fian@fian.org)  
[www.fian.org](http://www.fian.org)

## **Pie de Imprenta**

Editado por Sofia Monsalve Suárez

Escrito por Sofia Monsalve Suárez, Ulrike Bickel, Frank Garbers,  
Lucia Goldfarb con el apoyo de Vilmar Schneider

Traducido por Pamela Soto

Publicado por FIAN International

Fecha de publicación: Mayo de 2008

Producido en colaboración con FIAN Internacional,  
MISEREOR, EED, Pan para el Mundo, ICCO&KERKINACTIE,  
HEKS y FIAN Holanda

Producido con el apoyo financiero de ICCO

**MISEREOR**  
DIE HILFSWERK

**Brot**  
für die Welt

**icco**  
Partner van  
ondernemende mensen

**eed**  
Evangelischer  
Entwicklungsdienst

**HEKS** 

**FIAN**  


## Contenido

1 OBSERVACIONES PRINCIPALES	<b>3</b>
2 RECOMENDACIONES	<b>7</b>

### 1 Observaciones Principales

FIAN International, MISEREOR, EED, Pan para el Mundo, ICCO&KERKINACTIE, HEKS y FIAN Holanda, con la participación de delegados de la red de agricultores a pequeña escala de África Occidental (ROPPA), de la organización colombiana por los derechos humanos Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” y expertos independientes, llevaron a cabo una Misión Investigadora en Brasil desde el 3 al 10 de abril de 2008 para indagar desde la perspectiva de los derechos humanos, en particular de los derechos a la alimentación, trabajo y medio ambiente, los impactos actuales de las políticas y programas gubernamentales brasileños en relación con la producción de agrocombustibles.

La Misión Investigadora se llevo a cabo a petición de las organizaciones de la sociedad civil brasileña y sus propósitos principales eran los siguientes:

1. Hacer una inspección en terreno de los impactos de la masiva expansión territorial de monocultivos para la producción de agroenergía en tres regiones diferentes de Brasil, en lo que se refiere a la disponibilidad local de alimentos, disponibilidad de tierras para la reforma agraria, conflictos por la tierra, condiciones laborales e impactos ambientales.
2. Documentar el papel clave del estado brasileño (marco legal, apoyo financiero en el financiamiento público, infraestructura de apoyo, negociaciones multilaterales y, en particular, el apoyo político al agronegocio) en el fomento de los agrocombustibles, nacional e internacionalmente y evaluar este papel desde la perspectiva de las obligaciones asumidas por el Estado brasileño en el ámbito de los derechos humanos.

El informe final de la Misión será presentado en importantes foros internacionales como el de la UE, FAO y ONU para exigir la protección efectiva del derecho humano a la alimentación.

El gobierno brasileño se ha destacado internacionalmente por abogar por el uso de los agrocombustibles, presentándolos como una de las soluciones a la crisis energética resultante de la creciente escasez de combustibles fósiles, como una respuesta potencial a los problemas climáticos del planeta y también como una oportunidad para enfrentar el tema del hambre en los países pobres. El gobierno brasileño ha insistido también en que el uso masivo de productos agrícolas para la producción de combustible no afecta la producción de alimentos en Brasil, ni conduce a precios más elevados y que, por lo tanto, no representa ningún riesgo para el derecho humano a la alimentación o a la seguridad alimentaria, además de no representar ninguna amenaza medioambiental. En realidad, la producción masiva de agroenergía es considerada por las autoridades brasileñas como un "instrumento para combatir la pobreza". De acuerdo al gobierno brasileño, fue con este espíritu, con el que Brasil recientemente estableció el Programa Nacional de Biocombustibles. Brasil fue el primer país en promover un amplio programa para el desarrollo y uso a gran escala de un combustible derivado de productos agrícolas, concretamente, el etanol, producido a partir de la caña de azúcar. Por otra parte, es de conocimiento general que el gobierno del presidente Lula da Silva ha declarado la lucha contra el hambre como la prioridad número uno de su administración y ha incluido de forma explícita reformas estructurales, en particular, la reforma agraria y el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina como reformas claves para el logro de estas metas.

Por otro lado, diversas organizaciones sociales en Brasil han venido advirtiendo de las consecuencias negativas de las políticas que promueven los agrocombustibles, con respecto al ejercicio de los derechos humanos a la alimentación, salud, trabajo y medio ambiente, en especial de las comunidades campesinas, de las poblaciones tradicionales y de los/as trabajadores/as rurales. La acelerada expansión de los cultivos de productos agrícolas para la producción de combustible, fomentada por políticas y recursos públicos, ha contribuido a agravar la situación de la concentración de tierra, el desplazamiento de la producción de alimentos, la explotación excesiva de los/as trabajadores/as, la destrucción de bosques, la pérdida de fertilidad del suelo, la desecación de manantiales y ríos, la contaminación medioambiental, además de desvirtuar y debilitar las políticas diseñadas para garantizar los derechos humanos, tales como las políticas de reforma agraria, la demarcación de tierras indígenas y el apoyo a la agricultura campesina.

La Misión Investigadora en Brasil tenía como objetivo reunir información para evaluar si el estado brasileño cumple con sus obligaciones de derecho público internacional, asumidas con la ratificación de los tratados de derechos

humanos, en particular del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y otros tratados y convenciones internacionales que se ocupan del derecho a una alimentación adecuada, del derecho laboral y de los derechos medioambientales. Los miembros de la Misión visitaron tres áreas diferentes con distintos problemas: en São Paulo, la Misión se puso al tanto de los efectos sobre las condiciones laborales y medioambientales de la producción y expansión masiva de las plantaciones de caña de azúcar para la producción de etanol. La Misión conversó con organizaciones sindicales que representan a los/as trabajadores/as de la industria sucroalcoholera, con organizaciones no gubernamentales y con funcionarios del gobierno y visitó los asentamientos de la reforma agraria para ver cómo la expansión de la plantación de caña de azúcar hace vulnerables sus métodos de producción y de vida. En el estado de Mato Grosso do Sul, en la ciudad de Dourados, la Misión estudió los impactos de la expansión descontrolada de la producción de caña de azúcar sobre la población indígena Guarani Kaiowá, especialmente la forma en que afecta su derecho a la alimentación, a la tierra y al medio ambiente. Además, inspeccionó las condiciones laborales de los trabajadores indígenas en el corte de caña de azúcar. Finalmente, un equipo de la Misión también fue al estado de Piauí, en la ciudad de Canto do Buriti para informarse sobre el proyecto de producción de agrocombustible en la hacienda Santa Clara, que involucra a familias asentadas y a la compañía *Brasil Ecodiesel*. La Misión pudo hablar con las familias asentadas, con los sindicatos, ONGs y autoridades sobre el desarrollo de los proyectos y de los problemas existentes.

El estado brasileño ha ratificado diferentes tratados de derechos humanos, asumiendo ante la comunidad internacional la obligación de implementarlos. En el plano interno, verificamos progresos en la incorporación de esos estándares en la legislación nacional. Además de esto, es posible ver en el diseño de algunas políticas públicas un esfuerzo significativo por garantizar los derechos humanos sociales. También es digno de mencionar el hecho de que hemos percibido en algunos sectores del estado brasileño, un compromiso genuino con la implementación efectiva de esos derechos. Sin embargo, pudimos constatar que existen vacíos en algunos puntos de la legislación y, especialmente, en su implementación. Encontramos también que sectores influyentes, relacionados con el agronegocio y cuyos intereses se verían amenazados, han intentado crear barreras legales y políticas en contra de la aplicación de las directrices de los derechos humanos en el país.

A pesar del progreso logrado en los últimos años en la reducción de la desigualdad de ingresos en el país, aún persiste una preocupante situación: el 10% más rico retiene el 45% del ingreso nacional; el 50% más pobre obtiene sólo el 14% del ingreso total. En 2006 había 36 millones de personas viviendo en la pobreza, con una renta inferior a los R\$ 125.00 mensuales. En 2004 los datos oficiales mostraban que 72 millones de brasileños (39,8%) estaban, de alguna forma, expuestos

a inseguridad alimentaria, de los cuales 14 millones (7,7% de la población) sufrían de severa inseguridad alimentaria, es decir, pasaban hambre.

Brasil tiene una de las más altas tasas mundiales de concentración de tenencia de tierras. En 2003, había 4,2 millones de propiedades rurales registradas, las que ocupaban un área total de 420 millones de hectáreas de tierra. Los dueños de las propiedades con más de mil hectáreas (es decir, el 1,7% de la cifra total de propiedades registradas) poseían el 43,7% del área registrada total, es decir, 69.123 propiedades, correspondientes a 183 millones de hectáreas, permanecían en manos privadas. En el otro extremo, las propiedades con un área de hasta 10 hectáreas representaban un 31,6% de la cifra total de las propiedades registradas, y abarcaban solo el 1,8% del área total, es decir, 1,3 millones de propiedades tenían un área de 7,6 millones de hectáreas. El índice GINI de concentración de propiedades rurales era de 0,802 en el año 2000.

El modelo brasileño de distribución de tierras es injusto, excluyente y predatorio. La modernización de la agricultura en Brasil ha excluido cada vez más a los/as trabajadores/as de las áreas rurales: entre los años 1985 y 2006, 6,9 millones de personas dejaron su ocupación en la agricultura. En los últimos 25 años más de 30 millones de campesinos tuvieron que abandonar las áreas rurales para vivir en las periferias de las grandes ciudades. De acuerdo a los cálculos del gobierno brasileño, hay *3,1 millones de familias sin tierra y alrededor de 3,4 millones de familias con tierras insuficientes para llevar una vida sustentable*. Los impactos de la modernización de la agricultura también se han hecho sentir sobre los indígenas, sobre las comunidades tradicionales y el medio ambiente.

Al considerar los informes que han sido reunidos, los que han sido comparados y corroborados por distintos estudios provenientes de diferentes fuentes y entrevistas con estudiosos y expertos especializados en la materia, así como también con funcionarios de gobierno, la Misión concluyó que se han cometido múltiples y sistemáticas violaciones a los derechos humanos de trabajadores/as, indígenas y agricultores/as familiares, y que esas violaciones están directa o indirectamente relacionadas con las políticas públicas que promueven la producción de agrocombustibles. Esas violaciones ocurren a varios niveles dentro de las obligaciones de los derechos humanos asumidas por el estado brasileño, específicamente las obligaciones que se refieren a proteger y cumplir los derechos sociales.

A continuación se describen algunos de los problemas más graves descubiertos por la Misión:

- Las condiciones laborales de los/as cortadores/as de caña de azúcar, informadas a la Misión, son en general degradantes y deshumanizadoras y, por lo tanto, no son compatibles con la dignidad humana. Bajo las condiciones actuales, trabajar en el corte de la caña de azúcar compromete la integridad física de los/as trabajadores/as, y, por esta razón no puede ser

considerado un trabajo digno. El estado brasileño no cumple con sus obligaciones de proteger a los/as trabajadores/as de la caña de azúcar frente a las pésimas condiciones laborales impuestas por la industria sucroalcoholera.

- Las condiciones laborales de los/as cortadores/as de caña de azúcar comprometen la integridad física de los trabajadores, resultan en graves enfermedades laborales y, entre otras cosas, incluso han provocado la muerte de trabajadores. Los principales factores que afectan la salud de los/as trabajadores/as son los siguientes: a) Químicos: los/as trabajadores/as se exponen a pesticidas, herbicidas y agentes de maduración aplicados a la caña de azúcar; b) Físicos: calor excesivo, estrés causado por el calor, humedad y exposición solar; c) Mecánicos: problemas agravados por el inadecuado equipamiento de protección personal que lastima a los/as trabajadores/as; d) Biológicos: bacterias, hongos y virus, animales venenosos; e) Organizativos: pago por producción, lo que lleva a los/as trabajadores/as de la caña de azúcar a trabajar de forma excesiva; objetivos de producción individuales y grupales relacionados con las formas de pago, causando conflictos entre los trabajadores; f) Operativos: postura, fuerza, movimientos repetitivos (aproximadamente un golpe de machete por segundo).
- Los/as cortadores/as de caña de azúcar están sometidos a pésimas condiciones de alojamiento y alimentación, las que desde el punto de vista de la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, afectan seriamente los derechos a una alimentación y vivienda adecuadas. Las degradantes condiciones de vivienda, el aislamiento familiar y social de los/as trabajadores/as migratorios y los excesivamente largos días laborales, son todos factores que le impiden a los/as trabajadores/as alimentarse de forma apropiada.
- Las prácticas fraudulentas e ilegales de contratación externa de trabajadores/as aumentan su vulnerabilidad, lo que lleva al surgimiento de numerosos casos de trabajo infantil y trabajo de esclavo en la industria sucroalcoholera. En 2007, esta industria mostraba el mayor número de trabajadores liberados de condiciones laborales de esclavitud por equipos de fiscalización del estado brasileño; entre ellos había numerosos trabajadores rurales indígenas en el estado de Mato Grosso do Sul.
- En el ámbito social, la Misión también encontró una situación de inseguridad y abandono de los/as trabajadores/as frente al creciente desempleo en este sector, ocasionado por la cosecha mecanizada de la caña de azúcar. Además de esto, el Estado no le ha garantizado a los/as trabajadores/as servicios sociales apropiados.
- El extenso monocultivo de la caña de azúcar acarrea efectos medioambientales nocivos: pérdida de la biodiversidad debido al uso de pesticidas, posible

contaminación de las reservas de agua, uso intensivo de agua para la irrigación de la caña de azúcar, uso de vinaza en los campos con propósitos fertilizantes, que resultan en la contaminación del suelo y de las aguas subterráneas y la quema de la caña de azúcar, que contamina la atmósfera, afectando las vías respiratorias de miles de personas.

- Las políticas diseñadas para incentivar la producción de agrocombustibles, incluso cuando ellas tienen en cuenta aspectos socio-ambientales, acaban profundamente limitadas y distorsionadas por el modelo agrícola del que son parte. La producción de energía a partir de productos agrícolas se basa en un modelo de producción de monocultivos de materias primas que concentra la tierra y la producción, con serios impactos sociales y medioambientales. La acelerada expansión de la producción de agrocombustibles agudiza, en este contexto, los elementos más nocivos de este modelo. Además de los problemas sociales y medioambientales antes mencionados, existe un proceso de concentración de tierras, de aumento de los precios de las tierras, un proceso descontrolado de adquisición de tierras por parte de manos extranjeras, y la no aplicación de las normas de planificación territorial. Este proceso ha contribuido a minimizar la importancia del programa de reforma agraria y ha empujado a los asentamientos de la reforma y de la agricultura familiar campesina a reemplazar los cultivos de alimentos por plantaciones de caña de azúcar. Otros aspectos que contribuyen a este proceso son la falta de regulación de la industria sucroalcohólica, permitiendo la concentración, verticalización y desnacionalización de esta industria. Además de esto, el proceso de expansión de las plantaciones de caña de azúcar ha pospuesto la demarcación de tierras indígenas en el estado de Mato Grosso do Sul, agravando aún más las violaciones del derecho a la tierra y a la alimentación, a las que están sometidos los pueblos indígenas, especialmente el pueblo Guarani Kaiowá. En el estado de Mato Grosso, donde ha habido una fuerte expansión de la producción de caña de azúcar, hubo un aumento del 99% de los casos de homicidio de miembros de comunidades indígenas en el año 2007.
- La protección del derecho a la alimentación y al medio ambiente de las comunidades indígenas en el *Cerrado* y en la región del Amazonas es insuficiente, y se ve amenazada por la expansión de la producción de caña de azúcar (y de soya) en las regiones del *Cerrado* y del Amazonas, y también, por el desplazamiento de la producción de ganado y de soya hacia la región del Amazonas como consecuencia de la expansión de la producción de caña de azúcar en las regiones del centrosur de Brasil. Los estudios han mostrado serias amenazas derivadas de esta expansión para los derechos medioambientales de las comunidades tradicionales y, por consiguiente, a su derecho a la alimentación; lo que muestra vacíos y distorsiones en el accionar del gobierno cuando se trata de proteger

los derechos de las comunidades tradicionales en estas regiones. Los datos proporcionados por la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT) han mostrado un alarmante aumento del uso de la violencia privada en contra de los trabajadores, en la forma de desalojos forzados y asesinatos, precisamente en las regiones de expansión de la frontera agrícola. El 41% de los casos de violencia en las áreas rurales correspondía a las comunidades tradicionales que viven, en gran parte, en las regiones amazónicas. Esto significa que el Estado no cumple con su obligación de proteger a estas comunidades, su acceso a la tierra y a los recursos naturales. Adicionalmente, la destrucción del medio ambiente y de la biodiversidad causada por la deforestación de la selva tropical del Amazonas, continúa y se ha vuelto a intensificar desde mediados de 2007, a pesar de las medidas adoptadas por el gobierno para frenarla. Finalmente, la política gubernamental para la expansión de la producción de caña de azúcar y de soya en el *Cerrado*, de forma desordenada, representa un grave riesgo para este importante bioma y su biodiversidad. Esta situación es agravada por la falta de un sistema de vigilancia como el que existe en la región del Amazonas. Pero, esto no es todo. Sabemos que el *Cerrado*, así como el Amazonas, no es un área vacía y deshabitada, disponible para la expansión de cultivos agrícolas para la producción de energía, como lo tratan de mostrar algunos documentos gubernamentales sobre agroenergía. La despreocupación frente a las poblaciones del *Cerrado* y la ocupación desordenada y descontrolada de cultivos de caña de azúcar representan una seria amenaza para los derechos de las comunidades campesinas y tradicionales de esta región.

- Las plantaciones de caña de azúcar han desplazado y reemplazado a los cultivos de alimento y a la producción animal, llevando a una reducción del área para producción de alimentos en estas regiones. El profesor de geografía agraria de la Universidad de Sao Paulo (USP), Ariovaldo Umbelino de Oliveira es enfático: "Los datos del IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística), entre los años 1990 y 2006, revelan una reducción de la producción de alimentos, causada por la expansión del área de cultivo de caña de azúcar, la que tuvo en este período un crecimiento de más de 2,7 millones de hectáreas. Al considerar los municipios que tuvieron una expansión mayor a 500 hectáreas de caña de azúcar en este período, comprobamos que ellos sufrieron una reducción de 261 mil hectáreas del área plantada con frijoles y de 340 mil hectáreas del área de cultivo de arroz. Esta reducción del área podría producir 400 mil toneladas de frijoles, es decir, el 12% de la producción nacional y un millón de toneladas de arroz, o el equivalente al 9% de la producción total de Brasil. Además, en esas ciudades se produjo una reducción en la producción de 460 millones de litros de leche y de más de 4,6 millones de cabezas de ganado". Entre las cosechas de 1990/91

y 2007/08, el área utilizada para la producción de caña de azúcar y de soya experimentó una expansión de 14,1 millones de hectáreas y el área dedicada a la producción de frijoles, arroz y mandioca experimentó una reducción de 3,1 millones de hectáreas, con relativo estancamiento del volumen producido o de las ganancias obtenidas, solo por el aumento de la productividad (es decir, la intensificación del uso de la tierra y los más altos costos para los agricultores).

- En este contexto, también comprobamos una fuerte presión sobre el precio de los alimentos, especialmente sobre los precios de los alimentos básicos. El precio de los frijoles, por ejemplo, aumentó un 160% en doce meses. Los precios del arroz también se dispararon, haciendo que el gobierno suspendiera las exportaciones de sus reservas para garantizar el abastecimiento interno. Sospechamos que esta situación, ya que castiga precisamente a los más pobres, podría arruinar los logros en el campo del derecho a la alimentación y reducción de la pobreza, conseguidos a través del restablecimiento del valor del salario mínimo, de más trabajo, seguridad social y programas sociales.
- En el proyecto de producción de biodiesel, comprobamos vulnerabilidad alimentaria como resultado de los bajos ingresos de las familias que viven en los asentamientos, inseguridad con respecto a la tenencia de la tierra, intimidación en contra de la libre organización, dependencia de la compañía por parte de los agricultores asentados, la que genera deudas y dificulta el desarrollo de los agricultores familiares.
- Aunque el programa de producción de agrocombustible tiene en cuenta elementos socio-ambientales, ha privilegiado el uso de la soya como materia prima, lo que beneficia, en especial, a las multinacionales de soya y no a los agricultores familiares campesinos. Diversos estudios han mostrado los distintos impactos socioambientales de la expansión de las plantaciones de soya en Brasil. Adicionalmente, los estudios también han comprobado cómo las políticas públicas, que favorecen el agronegocio, han impulsado la producción de soya, mientras causan el estancamiento o disminución de la producción de alimentos básicos para el consumo humano, generando inseguridad alimentaria y violando el derecho humano a una alimentación adecuada, como ha sido recién mencionado. Finalmente, aunque Brasil es un gran exportador de soya, el significativo aumento del uso de *aceite de soya* para producción de biodiesel además de afectar el precio, dificultando su disponibilidad para los sectores más vulnerables de la población, puede representar también un riesgo para el abastecimiento del mercado interno de Brasil. Los precios del aceite de soya se han elevado rápidamente en el mercado internacional: En 2001, era de U\$ 306,00/tonelada; en marzo de 2008, alcanzó U\$1.343,00. Con el aumento de los precios

en el mercado internacional y su creciente uso para la producción de biodiesel, los precios del aceite de soya también se han disparado en el mercado interno. En los últimos 12 meses, el precio del aceite de soya aumentó un 56% para los consumidores brasileños. En este aspecto, la Misión considera que insistir en la producción de biodiesel, en su mayor parte a partir de aceite de soya, se contradice con los componentes de inclusión social del programa, además de representar un movimiento imprudente en el actual contexto mundial de escasez de alimentos y de insumos agrícolas, representando una amenaza adicional para el derecho a la alimentación.

## 2 Recomendaciones

Con el fin de contribuir al cumplimiento de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, la Misión desea hacer las siguientes recomendaciones a los diferentes niveles del estado brasileño:

A corto plazo:

a) Con respecto a los derechos humanos laborales de los trabajadores rurales asalariados en el sector de la caña de azúcar:

- La Misión reconoce el importantísimo trabajo que la Secretaría de Inspección del Trabajo ha llevado a cabo en conjunto con el departamento laboral de justicia para inspeccionar y proteger la aplicación de las leyes laborales en el cultivo de la caña de azúcar. La Misión recomienda continuar y reforzar el trabajo de esas instituciones, proporcionándoles los recursos y capacidad suficientes, de manera que puedan realizar inspecciones regulares, poniéndole especial atención a la emisión de Papeles Legales de Trabajo, a las adecuadas condiciones de alojamiento y alimentación, al mejoramiento y adaptación del Equipo de Protección Individual (EPI), a la abolición de la contratación externa, a la erradicación del trabajo de esclavo, del trabajo infantil, del trabajo análogo al de esclavo y otras formas inhumanas y degradantes de trabajo, dándole prioridad a las áreas de expansión agrícola para producción de agrocombustibles.
- La aprobación urgente del proyecto de ley #438 del año 2001, que propone una enmienda de la Constitución (cambiando el artículo 243 de la Constitución Brasileña), la que declara que las propiedades rurales y urbanas donde se practica el trabajo de esclavo, deben ser expropiadas y la tierra debe ser dada a los programas de reforma agraria o a programas de vivienda para familias de bajos ingresos.
- Investigar los casos de muerte por agotamiento de trabajadores en la industria sucroalcoholera. Presentar sugerencias específicas para prevenir más muertes. Analizar la posibilidad de introducir una legislación que responsabilice a los empleadores legalmente por los casos de muerte repentina por agotamiento.
- Hacer eficiente el registro de enfermedades y lesiones, de manera que los/as trabajadores/as que se vean afectados puedan recibir un subsidio de enfermedad por parte de la seguridad social al llenar el Informe de Accidente del Trabajo (CAT).
- Controlar el cumplimiento del fallo del Tribunal Federal con respecto al Plan de Seguridad Social que las compañías de la industria sucroalcoholera deben otorgar a sus trabajadores/as.
- No permitir la aprobación en el senado del Decreto Presidencial Provisional #410 que dificulta las inspecciones del Ministerio del Trabajo y favorece los

trabajos informales en las actividades rurales.

- Proteger el derecho a educación de los hijos de los trabajadores migratorios.

b) Con respecto a los derechos humanos a la alimentación, al medio ambiente y a la autodeterminación de los pueblos indígenas, especialmente en el estado de Mato Grosso do Sul:

- La FUNAI (Fundación Nacional Índigena de Brasil) debe tratar con extrema urgencia el proceso legal de identificación y demarcación de los territorios del pueblo Guarani Kaiowá, garantizando las condiciones de seguridad para que los funcionarios y el personal técnico puedan llevar a cabo este proceso.
- El estado brasileño debe garantizar la alimentación de los pueblos indígenas vulnerables, a través de la distribución regular de canastas con alimentos básicos en la cantidad y calidad adecuadas, respetando la cultura alimenticia de esas personas, hasta que las políticas públicas (de garantía de territorio, generación de trabajos e ingresos) se hayan implementado, generando las condiciones que garanticen el derecho a la alimentarse por sí mismos de los pueblos indígenas.
- El estado brasileño debe tomar las medidas preventivas adecuadas, para evitar los impactos causados por la expansión de los cultivos de caña de azúcar para producción de agrocombustibles sobre los derechos de los pueblos indígenas, estableciendo criterios que tomen en cuenta los derechos humanos al momento de financiar o autorizar nuevos proyectos en el sector sucroalcoholero cercanos a áreas indígenas.
- El Ministerio de Desarrollo Nacional (MDS) y el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) deben garantizar los recursos para el proyecto de "Portafolio Índigena" (micronegocios), como también para un programa de capacitación de mano de obra indígena para el uso de tecnologías.
- El MMA debe implementar una política para combatir la explotación ilegal de los recursos naturales y para la recuperación de las áreas devastadas, apuntando a la restauración de las condiciones básicas del modo de ser y de vivir del pueblo Guarani Kaiowá, garantizándoles su derecho a la alimentación.
- El MDS, FUNASA (Fundación Nacional de Salud) y el gobierno estatal deben establecer un acuerdo para implementar políticas públicas separadas para los pueblos indígenas, garantizando su amplia participación en la formulación de estas políticas.
- Las agencias de fiscalización del estado deben dar prioridad a garantizar la debida protección de los pueblos indígenas, combatiendo las prácticas que afecten sus derechos humanos como resultado de la expansión descontrolada de las plantaciones de caña de azúcar en el estado. Las autoridades oficiales deben investigar los casos de violencia en

contra de los miembros de comunidades indígenas, castigando a los perpetradores.

- El Ministerio de Justicia debe proveer mecanismos eficaces para la protección del pueblo Guarani kaiowá en contra de las prácticas que criminalizan su lucha por la tierra y por sus derechos en general.

c) Con respecto a los derechos a la alimentación, a la tierra y del trabajo de los trabajadores del proyecto de Biodiesel asentados en el estado de Piauí:

- Acceso a la tierra: el gobierno estatal de Piauí debe garantizar la permanente conservación de las tierras en manos de las familias asentadas con títulos de propiedad seguros.
- Organización: el estado debe proteger la libertad de los/as agricultores/as para organizarse en asociaciones con el fin de hacer frente a las prácticas de intimidación y represión de la compañía Brasil Ecodiesel.
- Situación económica/ ingresos: los/as productores/as familiares deben tener una participación real en la negociación de los precios y garantías de ganancias mínimas, correspondientes al menos a un salario mínimo mensual por familia. Con el fin de alcanzar este objetivo, recomendamos el establecimiento de criterios transparentes para el pago de un precio justo (por ejemplo, el establecimiento de un grupo tripartito para negociar los contratos entre el gobierno, las corporaciones y los trabajadores/sus legítimas organizaciones representativas). Se deben cancelar las deudas de los/as agricultores/as y ellos/as deben tener la posibilidad de vender sus productos a quien pague el mejor precio.
- Asistencia técnica: Para que los/as productores/as puedan aumentar el rendimiento de los cultivos, se les debe brindar un soporte técnico adecuado y eficiente. Recomendamos que el gobierno, a través de un MDE, inspeccione a la compañía Brasil Ecodiesel, haciéndola cumplir con las normas de asistencia técnica establecidas en el PNPB (Programa Nacional para la Producción y Uso del Biodiesel).
- Modelo de producción: la compañía debe permitirle a los/as productores/as elegir sus cultivos libremente.

A mediano plazo, con respecto a los derechos a la alimentación, al medioambiente y del trabajo de los/as campesinos/as, trabajadores/as rurales y pueblos indígenas:

- Se le debe dar prioridad al apoyo a la agricultura campesina, a la reforma agraria, a la demarcación de tierras indígenas, a la producción diversificada de alimentos básicos para el consumo de las familias para garantizar su seguridad alimentaria y sus necesidades básicas, en vez de incentivar los monocultivos para la producción de energía para ser exportada. Las políticas públicas deben hacer uso del máximo de los recursos disponibles para cubrir las necesidades de la agricultura familiar campesina

y para diversificar la producción agroindustrial, en vez de beneficiar solamente al sector empresarial exportador. Se debe reanudar y ampliar la reforma agraria, como condición previa de un cambio socioeconómico para combatir la pobreza en las áreas rurales.

- Se deben ampliar las posibilidades de comercializar los productos alimenticios producidos por los agricultores campesinos en ciudades medianas, a través de ferias de productores para complementar las compras de productos hechas por la CONAB (Compañía Nacional de Abastecimiento de Brasil).
- Avanzar en las negociaciones y procedimientos legales en un intento por superar las causas organizativas y estructurales de la sobreexplotación de los/as trabajadores/as, como el pago por productividad, tratando especialmente de encontrar alternativas a este modo de producción presente en toda la cadena de producción sucroalcoholera.
- Adoptar políticas públicas que mejoren las condiciones de vida y las oportunidades laborales en las áreas de procedencia de los trabajadores migratorios, como por ejemplo, reforma agraria efectiva, fuerte apoyo a la agricultura campesina, mejoramiento de la educación y de la formación profesional, información sobre oportunidades y condiciones laborales en otras áreas de Brasil, entre otras cosas.
- Adoptar a nivel municipal, estatal y federal, normas de planificación territorial que le den prioridad a la democratización del acceso a la tierra y a la implementación de la reforma agraria; incentivar la agricultura familiar campesina, proteger las tierras indígenas y los territorios de las comunidades tradicionales, proteger los recursos naturales, delimitando claramente las áreas dedicadas a la producción de agroenergía. Estos planes se deben concebir con la plena participación de la población rural y de las organizaciones que los representan.
- Tomar medidas decisivas para avanzar en el proceso de legalización de la tenencia de tierras indígenas en el país y ajustar las regulaciones nacionales a los parámetros internacionales y normas constitucionales sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Someter la concesión de incentivos públicos para el sector agroenergético, especialmente aquellos otorgados por el BNDES (Banco Nacional para el Desarrollo Social y Económico) a criterios sociales, medioambientales y laborales para inversiones, los que incluso deben ser cláusulas en los contratos. Por ejemplo, el BNDES debe verificar antes de aprobar el financiamiento si la compañía que lo solicita no se encuentra en el registro de las infractoras de la ley de la Secretaría de Inspección del Trabajo. Al considerar las obligaciones estatales de carácter extraterritorial del Estado Brasileño, se deben aplicar también estos criterios al momento de incentivar proyectos en el extranjero, para evitar que los recursos públicos

brasileños contribuyan a las violaciones de los derechos humanos en otros países.

- Regular de forma efectiva la industria sucroalcoholera, para asegurar que las acciones tomadas por esta industria, no afecten el disfrute de los derechos humanos de la población más marginada y que ellas, en vez de eso, resulten en beneficios reales para toda la sociedad.
- Introducir regulaciones para restringir y controlar la compra de tierras por parte de compañías extranjeras, poniéndole límites a la concentración de tierra y territorio.
- Aplicar de forma rigurosa la ley medioambiental para proteger al medio ambiente como un "bien de uso común", resguardando los bosques, ríos, manantiales y la biodiversidad del *Cerrado*, del Amazonas, del Pantanal, del Bosque Atlántico; como también para prevenir en contra de los efectos nocivos de la pulverización criminal de pesticidas, que afectan los cultivos de los/as agricultores/as familiares y envenenan a las personas, las áreas cercanas a las plantaciones de caña de azúcar y de soya; además de proteger a los/as trabajadores/as rurales en esas unidades.
- Revisar la actual política energética, de manera que ésta sea compatible con el disfrute de todos los derechos humanos. Garantizar la amplia participación popular al establecer prioridades, de manera que éstas cubran las necesidades sociales, que estén en acuerdo con las características y potenciales locales y regionales, investigando alternativas de producción y gestión descentralizada y desconcentrada; bajo el control de los/as campesinos/as y trabajadores/as.

Para contribuir al ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos brasileños, la Misión le recomienda a los otros estados de la comunidad internacional, especialmente a aquellos responsables de la actuación de las organizaciones multilaterales:

- Reconsiderar todas las políticas de incentivo, tales como las metas obligatorias de reemplazar los combustibles fósiles por agrocombustibles, en vista de los serios y negativos impactos sociales y medioambientales que la expansión de esta industria tendrá sobre Brasil como país líder en este sector.





**FIAN INTERNACIONAL**

Willy-Brandt-Platz 5  
69115 Heidelberg, Alemania  
Tel.:+49-6221-6530030  
Fax:+49-6221-830545  
E-mail: [fian@fian.org](mailto:fian@fian.org)  
<http://www.fian.org>

